



Municipalidad de Río Ceballos

Concejo Deliberante

Av. San Martín 4400 - concejodeliberante@rioceballos.gob.ar



ORDENANZA N° 2923/2023

VISTO:

La aprobación en Primera Lectura del Proyecto de Ordenanza referido a PRESUPUESTO 2024 y;

CONSIDERANDO:

Que aprobado en Primera Lectura el Proyecto de Ordenanza presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal, se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, Art. 69°, para que, dentro del período entre la primera y segunda lectura, plazo no menor de 15 días corridos, se proceda a la convocatoria de la Audiencia Pública Informativa.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Art.1º.-) CONVÓCASE a Audiencia Pública para informar sobre el Proyecto de Ordenanza referido a “PRESUPUESTO 2024”. -

Art.2º.-) PROCÉDASE a cumplimentar, según la Ordenanza 1450/04, Art. 5º y 6º, las condiciones que se fijan para las Audiencias Públicas Informativas u Ofrecidas. -

Art.3º.-) FÍJANSE las siguientes pautas para la convocatoria prevista en el Art.1º de la presente Ordenanza:

TEMARIO: Proyecto de Ordenanza referido a “PRESUPUESTO 2024”. -

FECHA A REALIZARSE: El día jueves 14 diciembre de 2023 a la hora 20.00, en Sala Caminito Serrano de la Ciudad de Río Ceballos. -

AUTORIDADES PARTICIPANTES: Departamento Ejecutivo Municipal y



Municipalidad de Río Ceballos

Concejo Deliberante

Av. San Martín 4400 - concejodeliberante@rioceballos.gob.ar



ORDENANZA N° 2923/2023

Concejo Deliberante. -

PUBLICIDAD: Cumplimentar lo establecido en el Art. 6º, Inc. d) de la Ordenanza N° 1450/05. Esta publicidad deberá realizarse por medios radiales y TV locales, parlantes de calle, invitación a entidades representativas, Centros Vecinales, instituciones, etc.-

DOCUMENTACION DISPONIBLE: Proyecto de Ordenanza referido a “PRESUPUESTO 2024”. -

CONSULTAS A DISPOSICION: Departamento Ejecutivo Municipal y Concejo Deliberante. -

Art. 4º.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. -

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO
CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 43ra, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023,
CONSTANDO EN ACTA N° 2059.**